

0000075



DI 5 COPIAS

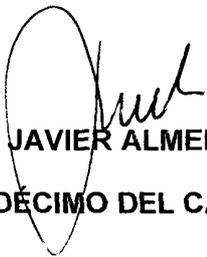
QUITO, 26 DE FEBRERO DE 2014

ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P

FACTURA No.

### PROTOCOLIZACIÓN

Fiel Copia Poder General otorgado por la compañía CIBERNOS CONSULTING  
S.A.- Quito 26 de Febrero de 2014.-

  
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

SEÑOR NOTARIO.

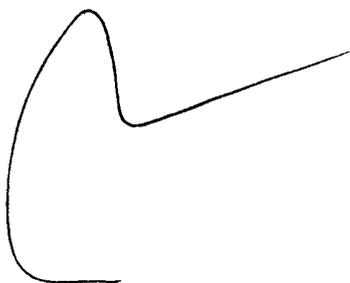
Por favor sírvase ingresar en el Protocolo de la Notaria a su cargo, una Protocolización de la Fiel Copia del Poder General otorgado por la compañía española CIBERNOS CONSULTING S.A., a favor de PABLO NARANJO SILVA. Debidamente Apostillados.

De esta Protocolización favor emitir 5 Copias Certificadas.

Atentamente,



**AB. DARIO GOMEZ**  
**MAT.9807 CAP.**





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE  
COMPAÑIA**

**Nro. 4/2014**

El suscrito, Gustavo Enrique Mateus Acosta, Cónsul General del Ecuador en Madrid, a petición del representante legal de la Sociedad Mercantil Anónima denominada "**CIBERNOS CONSULTING S.A.**", en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente certificado.

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD:** Sociedad Mercantil "**CIBERNOS CONSULTING S.A.**"

**DOMICILIO LEGAL:** Con domicilio social la Calle Lagasca, número 40 CP. 28001, Madrid, España, pudiendo establecer por decisión del Órgano de Administración la creación, supresión o traslado de las Sucursales en el extranjero. Con Código de Identificación Fiscal (CIF) A-46/354429.

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:** La Sociedad Mercantil Anónima "**CIBERNOS CONSULTING S.A.**", fue constituida por tiempo indefinido y como sociedad anónima, con la denominación "**CIBERNOS VALENCIA S.A.**" mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Raúl González Pérez, el 30 de junio de 1986, bajo el número 891 de orden de su protocolo; fueron adaptados sus Estatutos Sociales a las disposiciones vigentes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Ignacio Paz-Ares Rodríguez, el 16 de octubre de 1992, bajo el número 976 de orden de su Protocolo; fue cambiada su primitiva denominación social adoptando la actual expresada, ampliando su objeto social y trasladando su domicilio social, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Juan Álvarez-Sala Walther, el 29 de marzo de 1994, bajo el número 601 de orden de su Protocolo. Se registró por sus estatutos y por las demás disposiciones legales que le sean aplicables.

**NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO:** En la inscripción 1ª de la hoja número M -130.815, folio 119, del Tomo 8.105, extendida el 7 de junio de 1994, en virtud de la certificación expedida el 25 de abril de 1994 por el Registrador Mercantil de la Provincia de Valencia Don Rodolfo Bada Maño, consta inscrito el traslado al Registro Mercantil de Madrid de todas las inscripciones obrantes en dicho Registro referentes a la Sociedad denominada "**CIBERNOS CONSULTING S.A.**"

**CAPITAL SOCIAL:** SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO(660.201, 36 €)

**DURACIÓN:** Por tiempo indefinido.

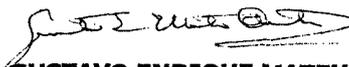
**ACTIVIDAD QUE REALIZA:** La Sociedad Mercantil denominada "**CIBERNOS CONSULTING S.A.**", tiene por objeto: A) La prestación de toda clase de servicios de organización, informática y tecnología avanzada, a entidades públicas, privadas y profesionales. B) La comercialización y venta de toda clase de productos de informática en

UMINACU

general. C) La enseñanza con carácter general, con especial dedicación al campo de la informática y tecnología avanzada, preparación de cursos tanto para España como para el extranjero, formación de personal especialista y profesores en general. D) Producción, edición y venta de libros relacionados con la enseñanza en general y en especial con la informática y nuevas tecnologías. E) Realización y confección de toda clase de trabajos, proyectos y servicios relacionados con la fotografía aérea, fotogrametría, restitución, cartografía automatizada, teledetección, catastro y la informática especializada en estos y otros campos. Realización, confección y levantamiento de toda clase de planos, mapas, digitalización de los mismos, trabajos de campo y en general la realización de todo tipo de trabajos relacionados con la cartografía, catastro, geodesia y topografía. La representación, el asesoramiento, el marketing y la prestación de los servicios relacionados con las actividades antes mencionadas, así como la compra y venta, importación y exportación de artículos, productos, maquinaria y tecnología con ellos relacionados. F) La coordinación de la prestación de servicios de consultoría de gestión de activos empresariales y el desarrollo de herramienta informática para la gestión del inmovilizado empresarial. La realización de todo tipo de trabajos relacionados con la consultoría y prestación de servicios de elaboración y valoración de inventarios de activos materiales o inmateriales, muebles o inmuebles en entidades físicas o jurídicas, públicas o privadas; así como el desarrollo de las aplicaciones tecnológicas y herramientas de todo tipo destinadas a la realización de los referidos trabajos. El desarrollo de cualquiera de las actividades mencionadas total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades nacionales o extranjeras, con objeto idéntico o análogo.

**DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ANÓNIMA "CIBERNOS CONSULTING S.A."** Carta de solicitud de certificado de existencia legal; escrituras de constitución de la compañía; escrituras de elevación de acuerdos sociales, sobre adaptación de estatutos sociales a la vigente legislación sobre sociedades anónimas; escritura de formalización de acuerdos sociales sobre cambio de denominación, ampliación de objeto social, traslado de domicilio, nombramiento de Administrador Único, y otros; escritura de formalización de acuerdos sociales sobre modificación de artículo estatutario, dimisión y nombramiento de nuevo Administrador Único; escritura de formalización de acuerdos sociales sobre cambio de domicilio social; escritura de acuerdo de la Junta General de la Sociedad en la que se aprueba la creación de una Sucursal en la República del Ecuador, que tendrá su domicilio en Quito; escritura de Poder General otorgado a favor del señor Pablo Alejandro Naranjo Silva, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 171369253-9, domiciliado en la ciudad de Quito/Ecuador; acreditación de la existencia legal de la Compañía mediante certificado emitido por el Registrador Mercantil de Madrid, España; y, acreditación de que el capital asignado para operar en el Ecuador no será inferior a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.000,00). Consecuentemente y de conformidad con la documentación revisada, la Sociedad Mercantil Anónima denominada "**CIBERNOS CONSULTING S.A.**", tiene capacidad para contratar de conformidad con la legislación vigente del Ecuador.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de MADRID, ESPAÑA, el 21 de febrero de 2014.

  
**GUSTAVO ENRIQUE MATEUS ACOSTA**  
CONSUL GENERAL

Arancel Consular: III 14.1  
Valor: \$700,00



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.  
Quito, a 26 FEB 2014  
Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DECIMO





0000078

BS2530553

08/2013



IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH  
 NOTARIO DE MADRID  
 C / Velázquez 12 - 28001 MADRID  
 Tel: 91 431 85 36 - Fax: 91 576 11 74



**ESCRITURA DE PODER GENERAL OTORGADA POR LA**  
**SOCIEDAD "CIBERNOS CONSULTING, S.A."** -----  
**NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE** -----

En Madrid, a cuatro de febrero de dos mil catorce. -----

**ANTE MÍ, IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH**, Notario de  
 Madrid. -----

**COMPARECE:**

**DON CARLOS GONZALEZ TRABA**, mayor de edad, infor-  
 mático, casado, con domicilio a estos efectos en 28001 Ma-  
 drid, calle Lagasca número 40, con DNI/NIF que me exhibe  
 número 51972883-J.-----

**INTERVIENE** en nombre y representación como **adminis-**  
**trador único** de la sociedad de nacionalidad española **CI-**  
**BERNOS CONSULTING, S.A.**, con C.I.F. número **A-46-**  
**354429**, domiciliada en 28001 Madrid, calle Lagasca número  
 40; debidamente constituida por tiempo indefinido y existente  
 con arreglo a la legislación española, con la denominación de  
 "Cibernos Valencia, S.A.", mediante la escritura otorgada ante  
 el Notario de Madrid Don Raul González Pérez, el día 30 de  
 junio de 1.986, bajo el número 891 de orden de protocolo, que

se inscribió en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 2.291 general, 1.436 de la sección 3ª del libro de Sociedades, folio 21, hoja número 15.164, inscripción 1ª; adaptados sus estatutos Sociales a las disposiciones del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Ignacio Paz-Ares Rodríguez, el día 16 de octubre de 1.992, bajo el número 976 de orden de protocolo. Cambiada su denominación social por la que actualmente ostenta, trasladado su domicilio social desde Valencia hasta Madrid, ampliado su objeto social y cambiado el carácter de sus acciones (que de ser al portador pasaron a ser nominativas) y modificados sus estatutos Sociales mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Juan Alvarez-Sala Walther, el día 29 de marzo de 1.994, bajo el número 601 de orden de protocolo, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 8.105, folio 119, sección 8ª, hoja número M-130.815, inscripción 2ª. -----

Trasladado su domicilio social al actual en virtud de escritura autorizada el día 29 de marzo de 2010, ante el Notario de Madrid, don Juan Álvarez-Sala Walther, bajo el número 481 de protocolo, causando la inscripción 27.-----

El objeto social de la sociedad según manifiesta su representante es: -----

A) La prestación de toda clase de servicios de organiza-

08/2013



BS2530552



ción, informática y tecnología avanzada, a entidades públicas, privadas y profesionales. -----

B) La comercialización y venta de toda clase de productos de informática en general. -----

C) La enseñanza con carácter general, con especial dedicación al campo de la informática y tecnología avanzada, preparación de cursos tanto para España como para el extranjero, formación de personal especialista y profesores en general. -----

D) Producción, edición y venta de libros relacionados con la enseñanza en general y en especial con la informática y nuevas tecnologías. -----

E) Realización y confección de toda clase de trabajos, proyectos y servicios relacionados con la fotografía aérea, fotogrametría, restitución, cartografía automatizada, teledetección, catastro y la informática especializada en estos y otros campos. -----

Realización, confección y levantamiento de toda clase de planos, mapas, digitalización de los mismos, trabajos de campo y en general la realización de todo tipo de trabajos relacio-

nados con la cartografía, catastro, geodesia y topografía. -----

La representación, el asesoramiento, el marketing y la prestación de los servicios relacionados con las actividades antes mencionadas, así como la compra y venta, importación y exportación de artículos, productos, maquinaria y tecnología con ellos relacionados.-----

F) La coordinación de la prestación de servicios de consultoría de gestión de activos empresariales y el desarrollo de herramienta informáticas para la gestión del inmovilizado empresarial.-----

La realización de todo tipo de trabajos relacionados con la consultoría y prestación de servicios de elaboración y valoración de inventarios de activos materiales o inmateriales, muebles o inmuebles en entidades físicas o jurídicas, públicas o privadas; así como el desarrollo de las aplicaciones tecnológicas y herramientas de todo tipo destinadas a la realización de los referidos trabajos. -----

Asimismo manifiesta su representante que el objeto social y demás circunstancias identificativos no han variado.-----

**Su legitimación** para este acto resulta de su citado cargo, para el que fue designado, por plazo de seis años, mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 22 de abril de 2009, elevado a público mediante la escritura autorizada el día 29 de abril de 2009,

08/2013



ante el Notario de Madrid, Don Ignacio Paz-Ares Rodríguez, número 955 de orden de protocolo, que fue inscrita en el Registro Mercantil, causando la inscripción 25ª en la hoja abierta a la sociedad.-----

Me exhibe copia autorizada e inscrita de dicha escritura pública, aseverando el compareciente la vigencia e ilimitación de su expresado cargo.-----

Yo, el Notario, hago constar que a mi juicio, las facultades representativas acreditadas son suficientes para este acto. -----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real (persona/s física/s con un porcentaje igual o superior al veinticinco por ciento del capital social) que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en documento escrito firmado por el compareciente con firma legitimada, donde se refleja el titular real, que conservaré en mi poder por el plazo de diez años.

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal suficiente para formalizar la presente **ESCRITURA DE PODER GENERAL** y, al efecto, -----

**OTORGA**

Que en ejecución de lo acordado por el órgano de administración de la compañía en esta misma fecha, confiere poder general tan amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de **PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA** portador de cédula de ciudadanía ecuatoriana 171369253-9, domiciliado en la ciudad de Quito (Ecuador), para que actúe, como representante legal de la Sucursal en Ecuador, y realice todos los actos y negocios jurídicos que hayan de realizarse en territorio ecuatoriano, y especialmente, para que pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas; en general, para que actúe a nombre de la sociedad en todo tipo de actos y contratos sin limitación alguna del tiempo, cuantía, clase que deban ejecutarse o celebrarse en Ecuador, incluyendo, entre otras, las siguientes **FACULTADES**: -----

1) Actuar individualmente como Apoderado General de la Sucursal en la República del Ecuador y ante sus entidades públicas y privadas, cortes legales con poder amplio y suficiente para cumplir con todas y cada una de las leyes del Ecuador; -----

2) Efectuar todos los actos y asuntos que tengan lugar en el Ecuador, con poder amplio y suficiente, especialmente, la capacidad de responder toda demanda y cumplir con todas y cada una de las obligaciones que se generen en la República del Ecuador; -----

08/2013



3) Suscribir y presentar ante Instituciones Públicas o privadas, propuestas y ofertas para la prestación de los servicios de las Sucursal de la Compañía en la República del Ecuador, y cualquier clase de documento precontractual; -----

4) Suscribir cualquier clase de contratos tales como civiles, mercantiles, laborales entre otros, a fin de facilitar la operación de la Sucursal de la Compañía en Ecuador, incluyendo pero sin limitarse a la suscripción de contratos con el sector público en la República del Ecuador, sea ante entidades públicas o privadas, obligando legalmente a la Sucursal de la Compañía en Ecuador conforme cada contrato sea acordado;

5) Abrir cuentas bancarias, depositar, girar cheques, aceptar letras y suscribir pagarés, retirar dinero de las cuentas bancarias, endosar cheques y otros documentos bancarios; --

6) Realizar ante el Servicio de Rentas Internas todas las gestiones y actos necesarios así como suscribir y presentar todos los documentos requeridos para el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias a que hubiere lugar; -----

7) Presentar peticiones reclamos y recursos de carácter administrativo, ante la administración tributaria nacional o -----

seccional; -----

8) Contratar trabajadores y empleados, suscribir contratos de trabajo, desahuciarlos, solicitar visto bueno y dar por terminados tales contratos y liquidarlos, y realizar todo tipo de gestiones ante el Ministerio de Relaciones Laborales, o ejecutar cualquier tipo de acuerdo laboral;-----

9) Realizar ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social todas las gestiones y actos necesarios así como suscribir y presentar todos los documentos requeridos para el cabal cumplimiento de las obligaciones patronales a que hubiere lugar. -----

El Apoderado General se encuentra facultado para intervenir en su actuación con amplias facultades, por lo que no se podrá alegar falta o insuficiencia de atribuciones a efectos de que el Apoderado General realice y ejecute el mandato a él conferido en virtud del presente instrumento. -----

Este poder incluye las facultades contenidas en el Artículo 415 de la Ley de Compañías, consecuentemente el Apoderado tendrá todas las facultades para realizar todos los actos y negocios que van a tener lugar en Ecuador. -----

La vigencia del presente Poder General es hasta que sea expresamente revocado. -----

PROTECCIÓN DE DATOS.- De acuerdo con la L.O. 15/1.999, el compareciente acepta la incorporación de sus

08/2013



datos al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

Así lo dice y otorga el compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura en la forma prevenida por el artículo 193 del Reglamento Notarial; tras la lectura, doy fe de que el compareciente manifiesta haber quedado informado del contenido del instrumento público y prestar su libre consentimiento a este contenido, firmando conmigo el Notario. -----

Yo, el Notario, DOY FE: -----

a) De haber identificado al compareciente por medio de su documento de identidad, reseñado en la comparecencia, -----

que me ha sido exhibido.-----

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento.-----

c) De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado.-----

d) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente.----

e) De que el presente instrumento público queda extendido en cinco folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números el presente y los cuatro anteriores en orden correlativo, que signo, firmo y rubrico, de cuya adecuación y completo contenido doy fe.-----

Está la firma del compareciente y del Notario autorizante.

Rubricados y sellado.-----

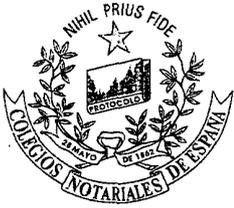
ARANCEL NOTARIAL. Disposición Adicional 3ª Ley 8/89.-  
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

ES COPIA DE SU ORIGINAL que, bajo el número de orden al principio indicado, obra en mi protocolo general de instrumentos públicos, donde queda anotada. Y para LA SOCIEDAD PODERDANTE, la expido en cinco folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números: el del presente y los cuatro anteriores en orden ascendente correlativo de la misma serie. En Madrid, a cinco de febrero de dos mil catorce; DOY FE.



*[Handwritten signature]*





ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Ignacio Martínez-Gil Vich, Notario de Madrid

El día 05/02/2014 con el número 257 de su protocolo.



**APOSTILLE**

( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

**1. País: España**  
Country/Pays

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por D. Ignacio Martínez-Gil Vich**  
has been signed by  
a été signé par

**3. quien actua en calidad de NOTARIO**  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría**  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**CERTIFICADO**  
Certified / Attesté

**5. en Madrid 6. el día 13 de Febrero de 2014**  
at / á the / le

**7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid**  
by / par

**8. bajo el número**  
Nº / sous nº

010751

**9. Sello/timbre:**  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

**10. Firma:**  
Signature: Signature:

*[Handwritten signature]*

Don José María Madrideo Fernández  
Firma delegada del Decano



**RAZON:** De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió. (62523)

Quito, a 26 FEB 2014

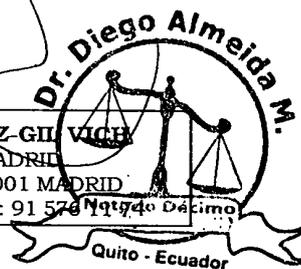
Dr. Diego Almeida M.

NOTARIO DECIMO

08/2013

0000084  
BS2530548

IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH  
NOTARIO DE MADRID  
C / Velázquez 12 - 28001 MADRID  
Tel: 91 431 85 36 - Fax: 91 578 1174



**ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DEL ACUERDO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN RELATIVO A LA APERTURA DE SUCURSAL EN LA REPUBLICA DE ECUADOR OTORGADA POR LA SOCIEDAD "CIBERNOS CONSULTING, S.A."**

**NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO**

En Madrid, a cuatro de febrero de dos mil catorce. -----

**ANTE MÍ, IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH**, Notario de Madrid. -----

**COMPARECE**

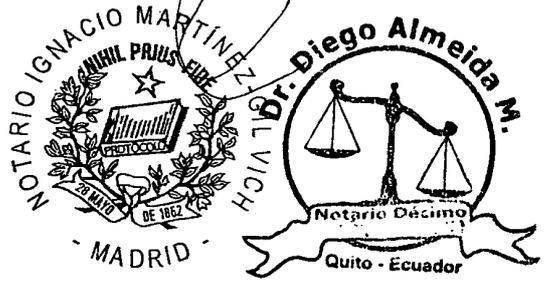
**DON CARLOS GONZALEZ TRABA**, mayor de edad, informático, casado, con domicilio a estos efectos en 28001 Madrid, calle Lagasca número 40, con DNI/NIF que me exhibe número 51972883-J.-----

**INTERVIENE** en nombre y representación como **administrador único** de la sociedad de nacionalidad española **CIBERNOS CONSULTING, S.A.**, con C.I.F. número **A-46-354429**, domiciliada en 28001 Madrid, calle Lagasca número 40; debidamente constituida por tiempo indefinido y existente con arreglo a la legislación española, con la denominación de -----

"Cibernos Valencia, S.A., mediante la escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Raul González Pérez, el día 30 de junio de 1.986, bajo el número 891 de orden de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 2.291 general, 1.436 de la sección 3ª del libro de Sociedades, folio 21, hoja número 15.164, inscripción 1ª; adaptados sus estatutos Sociales a las disposiciones del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Ignacio Paz-Ares Rodríguez, el día 16 de octubre de 1.992, bajo el número 976 de orden de protocolo. Cambiada su denominación social por la que actualmente ostenta, trasladado su domicilio social desde Valencia hasta Madrid, ampliado su objeto social y cambiado el carácter de sus acciones (que de ser al portador pasaron a ser nominativas) y modificados sus estatutos Sociales mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Juan Alvarez-Sala Walther, el día 29 de marzo de 1.994, bajo el número 601 de orden de protocolo, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 8.105, folio 119, sección 8ª, hoja número M-130.815, inscripción 2ª. -----

Trasladado su domicilio social al actual en virtud de escritura autorizada el día 29 de marzo de 2010, ante el Notario de Madrid, don Juan Álvarez-Sala Walther, bajo el número 481 de protocolo, causando la inscripción 27.-----

08/2013



El objeto social de la sociedad según manifiesta su representante es: -----

A) La prestación de toda clase de servicios de organización, informática y tecnología avanzada, a entidades públicas, privadas y profesionales. -----

B) La comercialización y venta de toda clase de productos de informática en general. -----

C) La enseñanza con carácter general, con especial dedicación al campo de la informática y tecnología avanzada, preparación de cursos tanto para España como para el extranjero, formación de personal especialista y profesores en general. -----

D) Producción, edición y venta de libros relacionados con la enseñanza en general y en especial con la informática y nuevas tecnologías. -----

E) Realización y confección de toda clase de trabajos, proyectos y servicios relacionados con la fotografía aérea, fotogrametría, restitución, cartografía automatizada, teledetección, catastro y la informática especializada en estos y otros campos. -----

Realización, confección y levantamiento de toda clase de planos, mapas, digitalización de los mismos, trabajos de campo y en general la realización de todo tipo de trabajos relacionados con la cartografía, catastro, geodesia y topografía. -----

La representación, el asesoramiento, el marketing y la prestación de los servicios relacionados con las actividades antes mencionadas, así como la compra y venta, importación y exportación de artículos, productos, maquinaria y tecnología con ellos relacionados.-----

F) La coordinación de la prestación de servicios de consultoría de gestión de activos empresariales y el desarrollo de herramienta informáticas para la gestión del inmovilizado empresarial.-----

La realización de todo tipo de trabajos relacionados con la consultoría y prestación de servicios de elaboración y valoración de inventarios de activos materiales o inmateriales, muebles o inmuebles en entidades físicas o jurídicas, públicas o privadas; así como el desarrollo de las aplicaciones tecnológicas y herramientas de todo tipo destinadas a la realización de los referidos trabajos. -----

Asimismo manifiesta su representante que el objeto social y demás circunstancias identificativos no han variado.-----

**Su legitimación** para este acto resulta de su citado cargo, para el que fue designado, por plazo de seis años, mediante

08/2013



acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 22 de abril de 2009, elevado a público mediante la escritura autorizada el día 29 de abril de 2009, ante el Notario de Madrid, Don Ignacio Paz-Ares Rodríguez, número 955 de orden de protocolo, que fue inscrita en el Registro Mercantil, causando la inscripción 25ª en la hoja abierta a la sociedad.-----

Me exhibe copia autorizada e inscrita de dicha escritura pública, aseverando el compareciente la vigencia e ilimitación de su expresado cargo.-----

Yo, el Notario, hago constar que a mi juicio, las facultades representativas acreditadas son suficientes para este acto. -----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real (persona/s física/s con un porcentaje igual o superior al veinticinco por ciento del capital social) que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en documento escrito firmado por el compareciente con firma legitimada, donde se refleja el titular real, que conservaré en mi poder por el plazo de diez años.

~~Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal sufi~~

ciente para formalizar la presente **ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DEL ACUERDO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN RELATIVO A LA APERTURA DE SUCURSAL EN LA REPUBLICA DE ECUADOR**, y, al efecto, -----

**EXPONE**

I.-Que es intención de la sociedad "CIBERNOS CONSULTING, S.A." constituir una sucursal de la compañía en la República del Ecuador. -----

Yo, el Notario, hago constar que de acuerdo con el artículo 11 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, y no habiendo disposición contraria en los estatutos sociales de "CIBERNOS CONSULTING, S.L.", **las sociedades españolas de capital podrán abrir sucursales en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero, y que el órgano de administración será competente para acordar la creación de la sucursal.** -----

II.-Y expuesto lo anterior, -----

**OTORGA**

El compareciente, en su calidad de Administrador Único de la compañía "CIBERNOS CONSULTING, S.A." **acuerda** en este acto lo siguiente:-----

1.-Autorizar la apertura de una sucursal de la compañía en la República del Ecuador, con un capital asignado de QUINCE MIL DÓLARES AMERICANOS (15.000). -----

08/2013



BS2530545



2.-Que el domicilio de la sucursal de la Compañía en la República del Ecuador será en la ciudad de Quito. -----

3.-Autorizar a la Sucursal de la Compañía en Ecuador a operar en todo lo relativo al objeto social de la Casa Matriz, y a realizar todos los actos relacionados con dicho objeto. Siempre que no contravenga la Legislación Ecuatoriana. En especial a realizar negocios de: -----

-El ejercicio de las actividades de ingeniería rural, consultoría, catastro, cartografía y asesoramiento profesional, en su amplio sentido, aplicable en todos sus campos. -----

-La prestación de servicios y ejecución de trabajos de ingeniería de software y sistemas de información en su amplio sentido. -----

-La realización y prestación a terceros, tanto de naturaleza pública como privada, por sí o mediante contratación al efecto, de estudios y proyectos técnicos, económicos, de catastro y organización e información territorial. La realización de toda clase de estudios, proyectos, dirección de trabajos relativos a diseños, mediciones, planes parcelarios de terrenos urbanísticos y/o rurales, elaboración y ac-

tualización de censos catastrales.-----

-La realización de cuantos actos lícitos sean previos, coadyuvantes, accesorios o complementarios de los ya reseñados, así como cualquier otra actividad legalmente admitida que acuerde la Junta General de Accionistas previa modificación estatutaria.-----

-La presentación de toda clase de servicios de organización, informática y tecnología avanzada, a entidades públicas, privadas y profesionales.-----

-La comercialización y venta de toda clase de productos de informática en general.-----

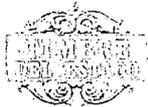
-La enseñanza con carácter general, con especial dedicación al campo de la informática y tecnología avanzada, preparación de cursos tanto en España como para el extranjero, formación de personal, de especialistas y de profesores en general.-----

-Producción, edición y venta de libros relacionados con la enseñanza en general y en especial con la informática y nuevas tecnologías.-----

-Realización y confección de toda clase de trabajos, proyectos y servicios relacionados con la fotografía aérea, fotogrametría, restitución, cartografía, cartografía automatizada, teledetección, catastro y la informática especializada en estos y otros campos.-----

*Limitación*

08/2013



-Realización, confección y levantamiento de toda clase de planos, mapas, digitalización de los mismos, trabajos de campo y en general la realización de todo tipo de trabajos relacionados con la cartografía, catastro, geodesia y topografía.-----

-La representación, el asesoramiento, el marketing y la prestación de los servicios relacionados con la actividades antes mencionadas, así como la compra y venta, importación y exportación de artículos, productos, maquinaria y tecnología con ellos relacionados.-----

-La coordinación de la prestación de servicios de consultoría de gestión de activos empresariales y el desarrollo de herramientas informáticas para la gestión del inmovilizado empresarial.-----

-La realización de todo tipo de trabajos relacionados con la consultoría y prestación de servicios de elaboración y valoración de inventarios de activos materiales o inmateriales, muebles o inmuebles en entidades físicas o jurídicas públicas o privadas; así como el desarrollo de las aplicaciones tecnológicas y herramientas de todo tipo destinadas a la realización de-----

los referidos trabajos.-----

-El desarrollo de cualquiera de las actividades mencionadas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades, nacionales o extranjeras, con objeto idéntico o análogo. --

No se dedicará a la intermediación financiera y/o actividades financieras, ni del mercado de valores, ni a la compra de cartera bajo ninguna modalidad.-----

4.-Designar como **Legítimo y Legal Apoderado General de la Sucursal** a domiciliarse en la República del Ecuador al ciudadano señor **PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA** portador de cédula de ciudadanía ecuatoriana 171369253-9 y conferir a través de un Poder General todos los poderes requeridos para que en nombre de la sucursal en la República del Ecuador realice las siguientes facultades y acciones en la República del Ecuador:-----

1) Actuar individualmente como Apoderado General de la Sucursal en la República del Ecuador y ante sus entidades públicas y privadas, cortes legales con poder amplio y suficiente para cumplir con todas y cada una de las leyes del Ecuador; -----

2) Efectuar todos los actos y asuntos que tengan lugar en el Ecuador, con poder amplio y suficiente, especialmente, la capacidad de responder toda demanda y cumplir con todas y

08/2013



cada una de las obligaciones que se generen en la República del Ecuador; -----

3) Suscribir y presentar ante Instituciones Públicas o privadas, propuestas y ofertas para la prestación de los servicios de las Sucursal de la Compañía en la República del Ecuador, y cualquier clase de documento precontractual; -----

4) Suscribir cualquier clase de contratos tales como civiles, mercantiles, laborales entre otros, a fin de facilitar la operación de la Sucursal de la Compañía en Ecuador, incluyendo pero sin limitarse a la suscripción de contratos con el sector público en la República del Ecuador, sea ante entidades públicas o privadas, obligando legalmente a la Sucursal de la Compañía en Ecuador conforme cada contrato sea acordado;

5) Abrir cuentas bancarias, depositar, girar cheques, aceptar letras y suscribir pagarés, retirar dinero de las cuentas bancarias, endosar cheques y otros documentos bancarios; --

6) Realizar ante el Servicio de Rentas Internas todas las gestiones y actos necesarios así como suscribir y presentar todos los documentos requeridos para el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias a que hubiere lugar; -----

7) Presentar peticiones reclamos y recursos de carácter administrativo, ante la administración tributaria nacional o seccional; -----

8) Contratar trabajadores y empleados, suscribir contratos de trabajo, desahuciarlos, solicitar visto bueno y dar por terminados tales contratos y liquidarlos, y realizar todo tipo de gestiones ante el Ministerio de Relaciones Laborales, o ejecutar cualquier tipo de acuerdo laboral;-----

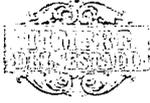
9) Realizar ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social todas las gestiones y actos necesarios así como suscribir y presentar todos los documentos requeridos para el cabal cumplimiento de las obligaciones patronales a que hubiere lugar. -----

El Apoderado General se encuentra facultado para intervenir en su actuación con amplias facultades, por lo que no se podrá alegar falta o insuficiencia de atribuciones a efectos de que el Apoderado General realice y ejecute el mandato a él conferido en virtud del presente instrumento.-----

Este poder incluye las facultades contenidas en el Artículo 415 de la Ley de Compañías, consecuentemente el Apoderado tendrá todas las facultades para realizar todos los actos y negocios que van a tener lugar en Ecuador.-----

La vigencia del presente Poder General es hasta que sea expresamente revocado.-----

08/2013

00000000  
BS2530542

PROTECCIÓN DE DATOS.- De acuerdo con la L.O. 15/1.999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

Así lo dice y otorga el compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura en la forma prevenida por el artículo 193 del Reglamento Notarial; tras la lectura, doy fe de que el compareciente manifiesta haber quedado informado del contenido del instrumento público y prestar su libre consentimiento a este contenido, firmando conmigo el Notario. -----

Yo, el Notario, DOY FE: -----

a) De haber identificado al compareciente por medio de su documento de identidad, reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido.-----

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento.-----

c) De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado.-----

d) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente.----

e) De que el presente instrumento público queda extendido en siete folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números el presente y los seis anteriores en orden correlativo, que signo, firmo y rubrico, de cuya adecuación y completo contenido doy fe.-----

Está la firma del compareciente y del Notario autorizante.

Rubricados y sellado.-----

ARANCEL NOTARIAL. Disposición Adicional 3ª Ley 8/89.-  
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

ES COPIA DE SU ORIGINAL que, bajo el número de orden al principio indicado, obra en mi protocolo general de instrumentos públicos, donde queda anotada. Y para LA SOCIEDAD PODERDANTE, la expido en siete folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números: el del presente y los seis anteriores en orden ascendente correlativo de la misma serie. En Madrid, a cinco de febrero de dos mil catorce; DOY FE.



*[Handwritten signature]*



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Ignacio Martínez-Gil Vich, Notario de Madrid

El día 05/02/2014 con el número 258 de su protocolo.

**APOSTILLE**  
( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

**1. Pais: España**  
Country/Pays

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por D. Ignacio Martínez-Gil Vich**  
has been signed by  
a été signé par

**3. quien actua en calidad de NOTARIO**  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría**  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**CERTIFICADO**  
Certified / Attesté

**5. en Madrid 6. el día 13 de Febrero de 2014**  
at / á the / le

**7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid**  
by / par

**8. bajo el número** 010750  
Nº / sous nº

**9. Sello/timbre:** Seal / stamp:  
**10. Firma:** Signature: Signature:



Handwritten signature of Don José María Madridejos Fernández.

Don José María Madridejos Fernández  
Firma delegada del Decano



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió. *(8 folios)*

Quito, a

26 FEB 2014

Dr. Diego Almeida M.

NOTARIO DECIMO

0000002




 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIUDADANIA 171369253-9  
 NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA  
 20 NOVIEMBRE 1976  
 012- 0179 09157 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1976



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V3242  
 CASADO GABRIELA G SALAS RODRIGUEZ  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 CARLOS ANIBAL NARANJO  
 LIDIA MARINA SILVA  
 QUITO 03/02/2010  
 03/02/2022

REN 2318201




 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

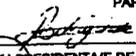


CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

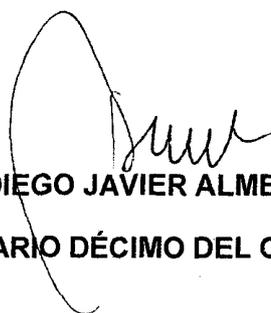
**054**

**054 - 0032** 1713692539  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA MAGDALENA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

--- **ZON:** A petición del Abogado Darío Gómez, con matrícula profesional número noventa y ocho cero siete del Colegio de Abogados Pichincha; PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Décima del Cantón Quito, a mi cargo, la documentación que antecede (en 21 fojas útiles incluida la petición), y que contiene: Fiel Copia Poder General otorgado por la compañía CIBERNOS CONSULTING S.A.- Quito 26 de Febrero de 2014.- **J.A.**

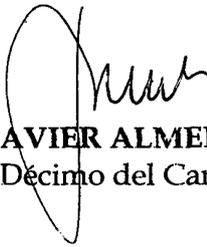


**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
**NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**

---

Se Protocolizó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a **VEINTISEIS** de **FEBRERO** del año dos mil catorce.-



  
**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
Notario Décimo del Cantón Quito.

- - - **ZON DE MARGINACIÓN:**- Al margen de la matriz de la Escritura de PROTOCOLIZACIÓN FIEL COPIA PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA CIBERNOS CONSULTING S.A., celebrada el 26 de FEBRERO de 2014, ante el Suscrito Notario Décimo Del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, y dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No.SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.0901 del 11 de marzo de 2014, tomé nota de la Aprobación de Funcionamiento de la Compañía antes mencionada- Quito, 13 de MARZO de 2014.- J.A.

  
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 13949

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER  
(CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	8224
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	733
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

## 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

## 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

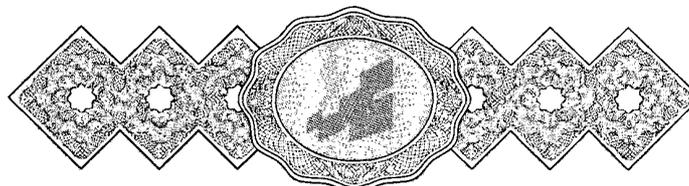
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	26/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.0901
FECHA RESOLUCIÓN:	11/03/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR.CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIBERNOS CONSULTING, S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

## 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

## 5. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACION DOCUMENTOS RELATIVOS DEL 26/02/2014; PROTOCOLIZACION PODER GENERAL DEL 26/02/2014; DECLARACION JURAMENTADA DEL 06/03/2014, TODOS ESTOS DOCUMENTOS ANTE LA NOTARIA DECIMA DE QUITO, DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO. PODER OTORGADO A FAVOR DE PABLO ALEJANDRO NARANJO



SILVA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

